



H.T.D.D

Honorable Tribunal de Disciplina
Deportiva



BOLETÍN OFICIAL Nº 8 /2026 - ANEXO

Martes 12 de mayo de 2026, Laguna Paiva

EXPTE 73/2026:

VISTO: El "EXPTE 27/26: CLUB SOCIAL y DEPORTIVO CRUZ ROJA VS. HURACAN DE RECREO//PRIMERA//11/04/2026" y la ampliación del informe arbitral del Sr. Elías Fernández donde se rectifica y se solicita levantar la sanción al jugador Marcos Ramírez, DNI 45266995 del club HURACAN DE RECREO, la cual corresponde aplicar al jugador Cesar M. Román, DNI 44782934 del club HURACAN DE RECREO por violencia verbal y física contra el árbitro.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas.

Por ello,

El Honorable Tribunal de Disciplina de la Liga Regional Paivense de Fútbol RESUELVE:

1. Se deja sin efecto la sanción al jugador Marcos Ramírez, DNI 45266995 del club HURACAN DE RECREO.
2. Sancionar con un (1) año de suspensión, art. 183, RTP al jugador Cesar M. Román, DNI 44782934 del club HURACAN DE RECREO.
3. Lo resuelto por este Tribunal tendrá vigencia a partir del día 13 de mayo del corriente.
4. Comuníquese, publíquese.-

Miembros presentes: Raúl Delgado, Florencia Cerutti, Laura Camila D'agosto, Horacio Ayala.